Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

10365/2023 "BASICOS SA-TF 49065-I c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, abril de 2023.DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate, su monto –tomando como tal la suma cuestionada en la resolución del 25/4/18–; así como el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante la única etapa que tuvo trámite este proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **REDUCIR** a las sumas de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS ($29.866) -equivalentes a la cantidad de 2 U.M.A.- y PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ($11.946,40) –equivalentes a la cantidad de 0,80 U.M.A.–, respectivamente, los honorarios de los doctores Lucas Sebastián Ormazabal y Sabrina Sánchez, quienes ejercieron la dirección letrada y representación de la parte demandada (arts. 16, 19, 21, 29, inc. a y b, 51 y cdtes., de la ley 27.423; ac. CSJN 9/23).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso– deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo.

ASÍ SE RESUELVE.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 27/04/2023
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#37603392#366686512#20230427104501900